



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Delegación de Facultades - VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR

---

**Anexo I - Delegación de facultades en el Titular de la VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR**

	Facultad	Origen normativo
1	Asignar funciones transitorias, ejecutivas o de jefatura de unidades organizativas de nivel superior, conforme las prescripciones del Título X del Decreto N° 2098/2008 y modificatorios.	Arts. 107 al 112 Decreto N° 2098/2008
2	Disponer la afectación del personal en forma transitoria, y en interés del organismo, a la realización de tareas determinadas fuera de la unidad orgánica de revista del agente y fuera de la Jurisdicción (situación de comisión de servicios).	Art. 15 Ley N° 25.164, art. 15 inc. b) Decreto N° 1421/2002
3	Aprobar el Cambio de Agrupamiento del personal.	Art. 13 Anexo Resolución SGP N° 40/2010
4	Disponer la adscripción de un agente de planta permanente ante un organismo del ámbito nacional comprendido en los alcances del artículo 8° de la Ley N° 24.156, en la medida que la competencia del otro organismo también se encuentre delegada.	Decreto N° 639/2002

5	Designar el personal de gabinete y aprobar las contrataciones bajo cualquier modalidad, incluidas las previstas en la Resolución SSGP N°48/2002 el artículo 9° del Anexo I de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, como así también los contratos celebrados en el marco de convenios para proyectos o programas de cooperación técnica con financiamiento bilateral o multilateral, nacional e internacional, comprendiendo entre estos últimos, los que tramiten por acuerdo entre cada Jurisdicción y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y/u otra prestación de servicios profesionales autónomos que sean necesarios para el desarrollo de tareas, estudios, proyectos o programas especiales, en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 1109/2017.	Resolución SSGP N°48/2002, Decretos N° 1109/2017 y N° 355/2017 y sus modificatorios
6	Disponer la baja de los bienes muebles y semovientes, cuando no obedezca a razones normales de uso del bien.	Art. 8 del Anexo al Decreto N° 895/2018.
7	Prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones o de sus últimas prórrogas.	Art. 3 del Decreto N° 1035/2018
8	Designar personal ingresante a la planta permanente, luego de la sustanciación de los respectivos procesos de selección, y ratificación de las designaciones vencido el período de prueba de doce (12) meses de prestación de servicios efectivos.	Art. 3 del Decreto N° 355/2017 Art. 17 de la Ley N° 25.164. Art. 17 del Anexo al Decreto 1421/2002
9	Establecer el inicio de los procesos de evaluación de desempeño.	Decreto N°2098/2008, Resolución ex SFP N° 21/1993
10	Disponer editar y vender las publicaciones oficiales, la fijación de su precio o distribución gratuita.	Art. 1° inciso k del Decreto N° 101/1985
11	Asignar el Suplemento por Función Específica para las ocupaciones comprendidas en el agrupamiento profesional o general para el personal que se desempeñe en puestos de tecnología de la información y las comunicaciones.	Art. 3 Anexo Resolución N° 75/2022 de la ex SGEP

12	Aprobar la Bonificación por Desempeño Destacado.	Resolución N° 98/2009 ex SGP Anexo II Artículo 2°
13	Resolver los Recursos de Alzada previstos en el artículo 94 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1759/1972 (T.O. 2017), que hubieran sido interpuestos contra actos administrativos definitivos o que impiden totalmente la tramitación del reclamo o pretensión del recurrente, emanados del órgano superior de la Administración de Parques Nacionales.	Art. 96 Anexo Decreto N° 1759/1972 (t.o. 2017)
14	Resolver los Recursos de Alzada previstos en el artículo 94 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1759/1972 (T.O. 2017), que hubieran sido interpuestos contra actos administrativos definitivos o que impiden totalmente la tramitación del reclamo o pretensión del recurrente, emanados del órgano superior del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).	Art. 96 Anexo al Decreto N° 1759/1972 (t.o. 2017)
15	Resolver reclamos administrativos previos	Art. 30 Ley N° 19.549
16	Aplicar las medidas disciplinarias de cesantía y exoneración previstas en los artículos 32 y 33 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164.	Ley N° 25.164. Decreto N° 1421/2002.
17	Aplicar las medidas disciplinarias previstas en el artículo 31 incisos a), b)- siempre que la sanción exceda los cinco (5) días de suspensión- y c)- salvo que la gravedad y magnitud de los hechos justifiquen la aplicación de la causal de cesantía- de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164.	Ley N° 25.164. Decreto N° 1421/2002.
18	Limitar servicios	Art. 1 inc. c) del Decreto 101/85

